

TABLAS SALARIALES 2023

PERSONAL DOCENTE EN PAGO DELEGADO

CONFECCIONADAS PARA 14 PAGAS

GRUPO 1: Personal docente

1.2. DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)		
En régimen de concierto, subvención.		
Categoría	Salario	Trienio
PROFESOR/MAESTRO	1.749,52	41,86

1.2. DE EDUCACIÓN PRIMARIA		
En régimen de concierto, subvención.		
Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.749,52	41,86
COMPLEMENTO	385,69	14,40
SUBDIRECTOR	1.749,52	41,86
COMPLEMENTO	277,56	12,79
JEFE DE ESTUDIOS	1.749,52	41,86
COMPLEMENTO	249,74	12,00
JEFE DE DEPARTAMENTO	1.749,52	41,86
COMPLEMENTO	222,10	10,67
PROFESOR	1.749,52	41,86
ORIENTADOR EDUCATIVO	1.749,52	41,86

1.1. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

En régimen de concierto, subvención.

DE 1º Y 2º CURSO DE ESO

Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.749,52	41,86
COMPLEMENTO	385,69	14,40
SUBDIRECTOR	1.749,52	41,86
COMPLEMENTO	277,56	12,79
JEFE DE ESTUDIOS	1.749,52	41,86
COMPLEMENTO	249,74	12,00
JEFE DE DEPARTAMENTO	1.749,52	41,86
COMPLEMENTO	222,10	10,67
PROFESOR	1.749,52	41,86
ORIENTADOR EDUCATIVO	1.749,52	41,86

COMPLEMENTO EQUIPARACION LICENCIADOS, GRADOS O TITULACION EQUIVALENTE Y AUTORIZADA: Complemento al salario de 304,99 euros y al trienio de 10,90 euros, en cada una de las 14 pagas para el profesor de jornada completa.

DE 3º Y 4º CURSO DE ESO

Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	2.054,51	52,76
COMPLEMENTO	438,91	21,11
SUBDIRECTOR	2.054,51	52,76
COMPLEMENTO	385,69	18,54
JEFE DE ESTUDIOS	2.054,51	52,76
COMPLEMENTO	385,69	18,54
JEFE DE DEPARTAMENTO	2.054,51	52,76
COMPLEMENTO	322,64	15,04
PROFESOR	2.054,51	52,76
ORIENTADOR EDUCATIVO	2.054,51	52,76

1.3. DE CICLO FORMATIVO BASICO O SU EQUIVALENTE

En régimen de concierto, subvención

Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	2.054,51	52,76
COMPLEMENTO	366,00	17,06
SUBDIRECTOR	2.054,51	52,76
COMPLEMENTO	339,42	15,81
JEFE DE ESTUDIOS	2.054,51	52,76
COMPLEMENTO	313,21	14,65
JEFE DE DEPARTAMENTO	2.054,51	52,76
COMPLEMENTO	286,90	13,42
PROFESOR TITULAR	2.054,51	52,76
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO O AUXILIAR	1.859,34	52,76

1.3. DE BACHILLERATO

En régimen de concierto, subvención

Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	2.054,51	52,76
COMPLEMENTO	438,91	21,11
SUBDIRECTOR	2.054,51	52,76
COMPLEMENTO	385,69	18,54
JEFE DE ESTUDIOS	2.054,51	52,76
COMPLEMENTO	385,69	18,54
JEFE DE DEPARTAMENTO	2.054,51	52,76
COMPLEMENTO	313,24	15,04
PROFESOR	2.054,51	52,76
ORIENTADOR EDUCATIVO	2.054,51	52,76

COMPLEMENTO BACHILLERATO: Complemento de 86,04 euros, en cada una de las 14 pagas para el profesor de jornada completa, en las condiciones previstas en el artículo 72.

1.4. DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR

En régimen de concierto, subvención

Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	2.054,51	52,76
COMPLEMENTO	427,15	20,56
SUBDIRECTOR	2.054,51	52,76
COMPLEMENTO	375,34	18,03
JEFE DE ESTUDIOS	2.054,51	52,76
COMPLEMENTO	358,79	17,43
JEFE DE DEPARTAMENTO	2.054,51	52,76
COMPLEMENTO	305,54	14,68
PROFESOR TITULAR	2.054,51	52,76
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO O AUXILIAR	1.859,34	52,76
ORIENTADOR EDUCATIVO	2.054,51	52,76

1.5. DE EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO)

En régimen de concierto, subvención

Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.749,52	41,86
COMPLEMENTO	385,69	14,40
SUBDIRECTOR	1.749,52	41,86
COMPLEMENTO	277,56	12,79
JEFE DE ESTUDIOS	1.749,52	41,86
COMPLEMENTO	249,74	12,00
JEFE DE DEPARTAMENTO	1.749,52	41,86
COMPLEMENTO	222,10	10,67
PROFESOR	1.749,52	41,86

Estos salarios serán de aplicación a los maestros de apoyo a la integración de alumnos en centros ordinarios, salvo que se establezca otra cantidad por acuerdo autonómico.

Disposición adicional primera.

Complemento salarial específico de equiparación para licenciados, grados o titulación equivalente y autorizada de 1.º y 2.º de ESO con los que imparten 3.º y 4.º de la ESO:

Siempre y cuando se encuentren en posesión del título de licenciado, grados o titulación equivalente y autorizada y ésta le habilite para dar la materia correspondiente, en 1.º y 2.º de la ESO en niveles concertados, y con el fin de lograr la equiparación salarial con los que imparten 3.º y 4.º de la ESO en niveles concertados, se les aplicará el complemento correspondiente para el salario y el trienio establecido en las tablas salariales.

En todo caso, esta obligación queda condicionada a que la Administración Educativa responsable del pago delegado se haga cargo de ella, sin que los Centros Concertados deban abonar cantidad alguna por este concepto.

Disposición adicional segunda.

Complemento salarial específico de equiparación para Maestros de 1.º y 2.º de ESO con los de la enseñanza pública:

A tenor de lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, a los Maestros que imparten 1.º y 2.º de ESO, se les abonará la misma cuantía que se establezca para los maestros de los mismos cursos en los centros públicos.

En todo caso, esta obligación queda condicionada a que la Administración Educativa responsable del pago delegado se haga cargo de ella, sin que los Centros Concertados deban abonar cantidad alguna por este concepto.

PLUS DE RESIDENCIA E INSULARIDAD AÑO 2023:

PERSONAL DOCENTE EN PAGO DELEGADO

CONFECCIONADAS PARA 12 PAGAS

A) Ceuta y Melilla

GRUPO 1: Personal docente

1.1. DE 1º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)		
1.2. DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)		
EN RÉGIMEN DE CONCIERTO, SUBVENCIÓN		
Categoría	Plus	Trienio
PROFESOR	532,01	32,82
EDUCADOR INFANTIL/TÉCNICO	368,71	26,05

1.2. DE EDUCACIÓN PRIMARIA		
1.3. DE 1º Y 2º CURSO E.S.O.		
1.5. DE EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO)		
1.6. DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS		
EN RÉGIMEN DE CONCIERTO, SUBVENCIÓN		
Categoría	Plus	Trienio
PROFESOR DE PRIMARIA, 1º Y 2º CURSO ESO, EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO), PROFESOR TITULAR EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1º Y 2º CURSO ESO	532,01	32,82
PROF. ADJUNTO, AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS	313,36	19,33

1.3. DE 3º Y 4º CURSO E.S.O.		
1.3. DE BACHILLERATO		
1.4. DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR		
EN RÉGIMEN DE CONCIERTO, SUBVENCIÓN.		
Categoría	Plus	Trienio
PROFESORES 3º Y 4º CURSO ESO Y BACHILLERATO, PROFESORES TITULARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3º Y 4º CURSO ESO, BACHILLERATO Y FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	738,89	43,41
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS O AUXILIARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR.	532,01	43,41

B) Islas Canarias

GRUPO 1: Personal docente

1.1. DE 1º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)	
1.2. DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)	
EN RÉGIMEN DE CONCIERTO, SUBVENCIÓN	
Categoría	Plus
PROFESOR:	
• ISLAS MAYORES ...	131,93
• ISLAS MENORES ...	418,74
EDUCADOR INFANTIL/TÉCNICO	80,91

1.2. DE EDUCACIÓN PRIMARIA	
1.3. DE 1º Y 2º CURSO E.S.O.	
1.6. DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	
EN RÉGIMEN DE CONCIERTO, SUBVENCIÓN	
Categoría	Plus
PROFESOR PRIMARIA, 1º Y 2º CURSO ESO, PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO DE PRIMARIA Y 1º Y 2º CURSO DE ESO:	
• ISLAS MAYORES ...	131,93
• ISLAS MENORES ...	418,74
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS:	
• ISLAS MAYORES ...	69,37
• ISLAS MENORES ...	209,26

1.3. DE 3º Y 4º CURSO E.S.O.	
1.3. DE BACHILLERATO	
EN RÉGIMEN DE CONCIERTO, SUBVENCIÓN.	
Categoría	Plus
PROFESORES 3º Y 4º CURSO ESO Y BACHILLERATO Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3º Y 4º CURSO ESO Y BACHILLERATO:	
• ISLAS MAYORES ...	143,17
• ISLAS MENORES ...	467,66

1.4. DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	
EN RÉGIMEN DE CONCIERTO, SUBVENCIÓN.	
Categoría	Plus
PROFESORES TITULARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR.	143,17
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	135,95

1.5. DE EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO)	
<i>EN RÉGIMEN DE CONCIERTO, SUBVENCIÓN.</i>	
Categoría	Plus
PROFESOR	138,34

C) Islas Baleares

GRUPO 1: Personal docente

1.1. DE 1º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)	
1.2. DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)	
<i>EN RÉGIMEN DE CONCIERTO, SUBVENCIÓN.</i>	
Categoría	Plus
PROFESOR.	62,83
EDUCADOR INFANTIL/TÉCNICO	42,56

1.2. DE EDUCACIÓN PRIMARIA	
1.3. DE 1º Y 2º CURSO E.S.O.	
1.5. DE EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO)	
1.6. DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	
<i>EN RÉGIMEN DE CONCIERTO, SUBVENCIÓN.</i>	
Categoría	Plus
PROFESOR DE PRIMARIA, 1º Y 2º CURSO ESO, EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO), PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO DE PRIMARIA Y 1º Y 2º CURSO ESO	62,83
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO EDUC. PERMANENTE DE ADULTOS	37,00

1.3. DE 3º Y 4º CURSO ESO	
1.3. DE BACHILLERATO	
1.4. DE FP DE GRADOS MEDIOS Y SUPERIOR	
<i>EN RÉGIMEN DE CONCIERTO, SUBVENCIÓN.</i>	
Categoría	Plus
PROFESORES DE 3º Y 4º CURSO ESO Y BACHILLERATO, PROFESORES TITULARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3º Y 4º CURSO ESO, BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	87,24
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS O AUX. DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	62,83

TABLAS SALARIALES 2023 DEL PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO

GRUPO 4: Personal Complementario Titulado

4. PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO	
Titulados superiores	El salario de este personal tendrá el incremento salarial acordado para el profesor titular en pago delegado del nivel de enseñanza donde desarrolle su trabajo.
Titulados medios	<p>Si simultanea varios niveles, se abonará en proporción a las horas que desarrolle en cada nivel al que esté adscrito.</p> <p>Para aquel personal que no esté adscrito a un determinado nivel su salario será el correspondiente al nivel de Primaria y 1º y 2º curso de ESO en pago delegado, que será incrementado en el mismo porcentaje que el personal docente de estos niveles.</p>

PLUS DE RESIDENCIA 2023 EN CEUTA Y MELILLA Y PLUS DE INSULARIDAD EN ISLAS CANARIAS E ISLAS BALEARES 2023 DEL PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO

GRUPO 4: Personal Complementario Titulado

4. PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO	
Titulados superiores	El plus de este personal tendrá el incremento acordado para el profesor titular en pago delegado del nivel de enseñanza donde desarrolle su trabajo.
Titulados medios	<p>Si simultanea varios niveles, se abonará en proporción a las horas que desarrolle en cada nivel al que esté adscrito.</p> <p>Para aquel personal que no esté adscrito a un determinado nivel su plus será el correspondiente al nivel de Primaria y 1º y 2º curso de ESO en pago delegado, que será incrementado en el mismo porcentaje que el personal docente de estos niveles.</p>